



## Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2022/14	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	20 de octubre de 2022
Duración	Desde las 08:45 hasta las 09:10 horas
Lugar de celebración	Salón de Plenos
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	● D <sup>a</sup> Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D <sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo ● D <sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D <sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D <sup>a</sup> Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Riencias Gabriel
No asiste	● D <sup>a</sup> Itziar Asenjo Domínguez
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D <sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1666256214-pleno-20221020-extraindexed.mp4  
Cadena hash: e5d134fbbead821e011fb21ad26fda70





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

*En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.*

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, **por el Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

00:00:01 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=231&tim>

### I.- Parte Resolutiva

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de septiembre de 2022 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

00:00:11 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=231&time=11>

#### 2.- EXPEDIENTE 13956/2022. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN.

El **Sr. Alcalde** indica que de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces y en los términos expresados en el expediente, se pasa directamente a la votación del punto.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por 22 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; ningún voto en contra y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox; la Corporación acuerda:

Primero.- Modificación del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, que queda redactado como sigue:

Artículo 4. Cuota:

a) Convocatoria y realización de pruebas selectivas para integración funcional, promoción interna e ingreso con carácter de fijo como personal laboral del Ayuntamiento de Guadalajara, por cada solicitud:





## Ayuntamiento de Guadalajara

### EUROS

A) Grupo o Nivel A o plaza con retribución equivalente.....	35
B) Grupo o Nivel B o plaza con retribución equivalente.....	26
C) Grupo o Nivel C o plaza con retribución equivalente.....	18
D) Grupo o Nivel E o plaza con retribución equivalente.....	12

\* En el caso de que los procesos del subgrupo C1 o C2 sean para el ingreso en el cuerpo de la Policía Local o Bomberos, se aplicará un recargo de 20 euros.

b) Convocatoria y desarrollo de procedimiento ordinario y del procedimiento de urgencia para la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Local del Ayuntamiento de Guadalajara, por cada solicitud:

### EUROS

A) Grupo o Nivel A o plaza con retribución equivalente.....	25
B) Grupo o Nivel B o plaza con retribución equivalente.....	16
C) Grupo o Nivel C o plaza con retribución equivalente.....	14
D) Grupo o Nivel E o plaza con retribución equivalente.....	7

c) Procesos de estabilización y consolidación de empleo público.

### EUROS

A) Grupo o Nivel A o plaza con retribución equivalente.....	80
B) Grupo o Nivel B o plaza con retribución equivalente.....	60
C) Grupo o Nivel C o plaza con retribución equivalente.....	40
D) Grupo o Nivel E o plaza con retribución equivalente.....	30

Segundo.- Abrir plazo de exposición pública por espacio de 30 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor circulación para que los interesados puedan presentar las observaciones, alegaciones y reclamaciones que tengan por conveniente, una vez aprobada inicialmente la propuesta de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

00:00:39 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=231&time=39>

### 3.- EXPEDIENTE 18251/2022. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 2/CE/06.

La **Sra. De Luz**, Concejala Delegada de Gestión Presupuestaria, da cuenta del





## Ayuntamiento de Guadalajara

citado expediente.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por 15 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; 9 votos en contra de los representante de los Grupos Popular y Vox, y ninguna abstención; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 2/CE/06 cuyo detalle es el siguiente:

### 1.2. - SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165.0.609.04	Inv. Alumbrado Público Casco Histórico	22.400,00
135.0.624.00	Inversión Material de transporte Protección Civil	15.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO	37.400,00

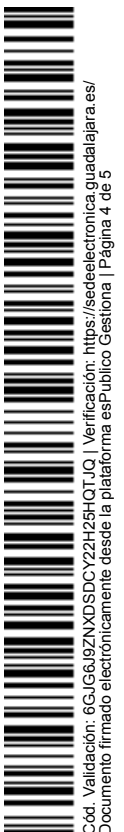
### 2. - FINANCIACIÓN MEDIANTE MINORACIONES.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165.0.619.01	Otras inv. Reposicion infraestruc. Alumbrado pub.casco histor.	22.400,00
132.0.634.00	Adaptación furgón Unidad Canina Seguridad yOrden Público	5.000,00
132.0.632.00	Oficina Atención Policía Local Barrios	10.000,00
	TOTAL	37.400,00

Segundo.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La presente modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

00:01:19 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=231&time=79>

Visto lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas con diez minutos del día al





## Ayuntamiento de Guadalajara

principio indicado, de lo que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

